ENLACE CON LA PAGINA OFICIAL DE BECAS ESCOLAR EDUCACIÓN SUPERIOR

<https://becasmexico.org/becas-elisa-acuna/>

Convocatoria de **Becas Elisa Acuña 2020**. Este es un nuevo programa de becas del Gobierno de México que busca apoyar a estudiantes, egresados y docentes de instituciones públicas de Educación Superior, para que continúen su profesionalización en igualdad de condiciones.

Tal vez te preguntarás, ¿por qué le pusieron este nombre? Bueno, te explicamos: Elisa Acuña nació a finales del siglo XIX en Mineral del Monte, Hidalgo y fue una periodista, maestra y activista contra el gobierno de Porfirio Díaz.

Objetivo de las Becas Elisa Acuña

Este programa tiene como principal objetivo ayudar a miles de jóvenes estudiantes que cursen el nivel de estudios de Educación Superior.

Los estudiantes universitarios de México podrán solicitar esta beca en más de 3 tipos de modalidades diferentes.

Las **Becas Elisa Acuña** tienen como fin impulsar a quienes desean continuar su formación académica o profesionalización docente, hacer su servicio social, realizar estudios en el extranjero, e iniciar o concluir su titulación.

A quien va dirigida las Becas Elisa Acuña

Como mencionamos, este apoyo va dirigido a todos los estudiantes universitarios de México que cursan sus estudios superiores, como a aquellos que los concluyeron recientemente.

Las diversas modalidades de las **Becas Elisa Acuña**acompañan al estudiante desde que ingresa hasta que concluye su Educación Superior.

Modalidades de la Beca Elisa Acuña

Los **requisitos y montos** de las becas se especifican en cada convocatoria que se publica.

**Beca de Manutención**

* Dirigida a estudiantes inscritos en una Institución Pública de Educación Superior, provenientes de hogares cuyo ingreso sea igual o menor a la Línea de Bienestar vigente al momento de solicitar la beca.
* Hijas/os de militares de las Fuerzas Armadas Mexicanas, en activo, en situación de retiro, fallecidos en combate o incapacitados en 1a. o 2a. categoría en actos de servicio o a consecuencia de estos.

**Beca de Excelencia**

* Estudiantes inscritos en alguna Institución Pública de Educación Superior que hayan obtenido durante el período o tipo educativo inmediato anterior un desempeño académico sobresaliente o con una trayectoria regular sobresaliente.
* Haber obtenido algún reconocimiento académico otorgado por instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, como consecuencia de su desempeño académico, participación en algún concurso o evento similar en los ámbitos académico, científico y/o de la investigación, o haber sido propuesto por asociaciones o instituciones de reconocido prestigio en los ámbitos académico, científico y/o de la investigación con quienes se haya celebrado instrumentos jurídicos.

**Beca de Servicio Social**

* Para estudiantes de licenciatura o Técnico Superior inscritos en una Institución Pública de Educación Superior, o egresados con no más de un año de haber concluido el plan de estudios, que se encuentren inscritos en un programa de servicio social reconocido por la institución en la que realizan sus estudios.

**Beca para Titulación**

* Estudiantes de una Institución Pública de Educación Superior que hayan concluido o estén por concluir sus estudios de educación superior y que deban realizar su tesis para obtener el grado correspondiente. Pueden participar egresados hasta con un año de antigüedad y mujeres que concluyeron su carrera, pero suspendieron su proceso de titulación por causa del embarazo y cuidados maternos posteriores al parto, en un periodo no mayor a dos años.

**Beca para Prácticas Profesionales**

* Es para estudiantes regulares inscritos en los dos últimos años de licenciatura o los dos últimos cuatrimestres de Técnico Superior en una Institución Pública de Educación Superior, o que hayan terminado de cursar sus asignaturas hasta dos años antes de solicitar la beca.
* Estudiantes de Escuelas Normales Públicas que estén cursando el sexto, séptimo u octavo semestre.

**Beca de Movilidad Nacional e Internacional**

* Estudiantes de una Institución Pública de Educación Superior que se encuentren inscritos en un programa de movilidad dentro de la República Mexicana, impulsado, avalado o reconocido por la Institución, con el objeto de que puedan realizar sus estudios por periodos de hasta un año.
* Para estudiantes regulares inscritos en una Institución Pública de Educación Superior, que deseen realizar estudios parciales o complementarios de licenciatura, TSU o estancias de capacitación e investigación en programas de movilidad, en una institución de educación superior extranjera con las que se tenga formalizado un convenio de colaboración.

**Beca de Capacitación**

* Estudiantes, docentes y egresados de una Institución Pública de Educación Superior, propuestos por su escuela, asociaciones o instituciones con las cuales la SEP haya celebrado convenios, a fin de que realicen actividades, talleres, congresos, cursos o diplomados, por un periodo no mayor a dos años, encaminados a su formación continua y que respondan a las necesidades del país.

**Beca para la Atención de Contingencias**

* Dirigida a estudiantes, docentes y personal con funciones de dirección de alguna Institución Pública de Educación Superior identificados/as como parte de un programa implementado, ya sea por el Ejecutivo Federal, a través de la SEP o en coordinación con las dependencias, organismos gubernamentales y/o las entidades federativas, para la atención de contingencias o programas priorizados por el Gobierno de México a nivel nacional o regional.